

**CENTENARIO DE LA INSTALACION
DE LOS
ESTUDIOS MÉDICOS EN CARABOBO**

***Palabras del doctor Fabián de Jesús Díaz,
Miembro Correspondiente Nacional de la
Academia de Medicina, en el salón legisla-
tivo del Capitolio de Valencia.***

El 5 de julio del año 1836 fue día de júbilo para Carabobo. En el mismo salón en que sesionara el Congreso Constituyente del año treinta, en el edificio llamado del Hospital, en el cruce de las calles Colombia y Beneficencia, de esta ciudad de Valencia, se instalaba el Colegio Nacional de Carabobo.

La ceremonia era presidida por el señor Pedro Tinoco, Gobernador del Estado, quien hizo uso de la palabra, lo mismo que los ciudadanos designados para ocupar el rectorado y vice-rectorado del nuevo instituto, que lo fueron el Dr. Felipe Sojo y Estanón Blanco.

En esta forma se daba cumplimiento al decreto dictado por el ciudadano General Presidente de la República, con fecha 11 de octubre de 1833, publicado en el número 148 de la “Gaceta de Venezuela”. Para la fecha funcionaban ya los colegios de Trujillo, Margarita y El Tocuyo. En ese mismo año de 1833, se abría el de Coro; al año siguiente lo harían los de Guayana y Cumaná. Para 1835, se instalarían el de Barquisimeto y dos años después el de Maracaibo. También para 1837, el Presidente Soublette elevaría a la categoría de Colegio Nacional. El que fundara en Guanare el Presbítero Dr. José Vicente de Unda.

Para 1839, se abría el de Calabozo, y en 1842 el de Barcelona.

Muy activos y acuciosos se mostraban los hombres de la Oligarquía Conservadora en pro de la multiplicación y funcionamiento de los institutos de enseñanza superior. Lástima, y mucha, que las realizaciones en el dominio de la escuela primaria no guardasen correspondencia con estas gestiones, circunstancias que hacía la comparecencia en los Colegios Nacionales patrimonio de un reducido y privilegiado número de ciudadanos.

Sin embargo, la inscripción inicial del Colegio Nacional de Carabobo, alcanzó hasta veintiséis alumnos; entre quienes se encontraban los jóvenes Guillermo Tell Villegas y Julián Viso, quienes andando el tiempo, y en fuerza de sus aptitudes como de sus buenas fortunas, llegarían a escalar el Rectorado del Instituto.

Es necesario, en descargo de los hombres que gobernaban para entonces la República, dejar constancia que la Constitución del año treinta atribuía la educación secundaria a la Nación, y reservaba la primaria a la competencia de las Diputaciones Provinciales. Así andarían las cosas hasta el 27 de junio del año de 1870, en que el Gobierno del General Antonio Guzmán Blanco colocaría la instrucción primaria entre las atribuciones del Ejecutivo Federal.

Pero no llegaría con tal medida el Gobierno del Ilustre Americano a subestimar la enseñanza superior. Y así, por decreto de 8 de junio de 1875, estableció un Colegio Federal en la capital de cada uno de los Estados, en que estaba dividida la República; resultando de nueva creación para agregar a la lista de los existentes, los de Maturín, San Fernando, Petare, Ciudad de Cura, San Carlos, San Felipe, Barinas, Mérida y San Cristóbal. En esta forma se elevarían hasta veinte los organismos para la difusión de la enseñanza secundaria en el país. Recordemos, igualmente, que un decreto fechado a 3 de octubre de 1874, del Presidente Guzmán Blanco, erigió el Colegio de Niñas de Carabobo.

Pero volvamos al Colegio Nacional. Índice de sus actividades, y de la eficiencia de sus rectores, es la circunstancia de que, acogándose al decreto del Congreso, de veintisiete de marzo de 1852, que ordenaba el establecimiento de las clases mayores en aquellos institutos, se lo elevara, a la condición de Colegio de Primera Categoría, en aquel mismo año. A la sazón figuraba en el rectorado del plantel, el Dr. Guillermo Tell Villegas. Y de nuevo la ciudad estuvo de fiesta, y el alborozo ciudadano vibró en la noche del dieciocho de setiembre, en la plazoleta de San Francisco. A la mañana siguiente, en la nave central de la iglesia de San Francisco, una ceremonia solemne, en la que los valencianos comenzarían a conocer y distinguir los colores de las diferentes Facultades, sellaba el nuevo rango del primer instituto docente del Estado, e iniciaba la enseñanza universitaria en el plantel. A nombre de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, subía a la tribuna el Presbítero Dr. Francisco Pacheco. Por las Ciencias Jurídicas, discurría el Dr. Pedro Pablo Castillo, y por las Ciencias Médicas, el Dr. Pedro Portero. En compañía de los doctores Manuel María Zuloaga y José Antonio Zárraga, Portero completaba el Profesorado de Medicina, en el nuevo instituto.

La oración de orden fue encomendada a Lisandro Ruedas, quien detentaba la representación del Estado en la Cámara de Representantes; habiéndole correspondido activas gestiones a favor de los estudios superiores en Carabobo. El Vice-rector del instituto, Dr. Federico Fernández Feo, afanosamente daba cuenta de las calificaciones, y colgaba las medallas de aplicación de la solapa de los alumnos más aventajados. Fueron los primeros cursantes en la Facultad de Medicina, inscribiéndose en las cátedras de Anatomía y Fisiología, los bachilleres Francisco Goicochea, Juan Antonio Sandoval, Federico Villalobos, José Antonio Méndez, Federico Arroyal y N. Núñez, como cursantes, y como asistentes Santiago Colón, Félix Cano y Octavio Alcázar. Señalada distinción correspondía a Carabobo, con el establecimiento del Colegio de Primera Categoría. Sólo Cumaná detentaba para entonces el privilegio, pues dos años atrás, el 1º de setiembre de 1850, había abierto el primer curso de Medicina instalado en el Oriente de la República. Hasta 1854 no se acordaría y reglamentaría su establecimiento para Maracaibo. La Escuela Médica de Guayana se estableció, en el Colegio Nacional de Bolívar, el 1º de octubre de 1858. Sólo en 1884 sería elevado a Colegio de Primera Categoría, el Colegio Nacional de Barquisimeto, comenzando a funcionar los cursos de Medicina y Derecho, el 17 de setiembre del mismo año. Una vez más debemos dolernos de que la enseñanza primaria permaneciera en un plano de absoluto descuido, y de lamentable menosprecio. A tal punto es esto cierto, que en la Memoria presentada por el Secretario de lo Interior y Justicia a las Cámaras Legislativas, en el mismo año de 1852, se pueden leer estos conceptos:

“La educación popular no se propaga de la manera que sería de desearse, según lo demanda la felicidad de la Nación. Más de quinientas parroquias cuenta la República, y más de cuatrocientas de ellas existen sin ningún establecimiento público de instrucción primaria”. Un niño por cada ciento catorce en edad escolar recibía para entonces las luces de la enseñanza: mientras que en Nueva Granada el porcentaje era, para la fecha, de uno por cada ochenta. Situación tanto más ilógica e inexplicable, cuanto que en el mismo año 1852, la Hacienda Nacional registraba un “superávit” de más de dos millones de pesos. El producto total de la recaudación, en el año económico pasado había excedido los cuatro millones de pesos.

La educación privada suplía con largueza las lagunas e inhibiciones de la instrucción pública. Ciudadanos valiosos, cuyos nombres se ligaron definitivamente a la suerte de la culturización del pueblo venezolano, regentaban planteles de nutrida inscripción, y de excelente crédito en el ánimo de la ciudadanía. Ellos vaciaban contingente promisor en las aulas de las Universidades Nacionales, y de los Colegios Superiores. El de Carabobo, bajo el rectorado del Dr. Guillermo Tell Villegas, cobró gran impulso, llegando a registrar más de doscientos alumnos, de los cuales alrededor de setenta lo eran con categoría de internos. Sus listas señalaban procedencias de las provincias cercanas, y hasta alumnos salidos de la capital de la República vinieron para matricularse en el instituto.

Los estudios médicos habían encontrado, en esta Provincia, expresión responsable en las personas de aventajados discípulos de Vargas. Había en la República verdadero entusiasmo por la matrícula en Medicina, como consecuencia de las acertadas reformas que, en la Universidad de Caracas, propiciara y realizara aquel sabio. Se superaba aquella situación lastimera de la década 1832-1842, en que apenas a treintiuno alcanzó el número de licenciados y doctorados en Medicina en la Universidad de Caracas, y en que la escasez de facultativos, y de médicos con vocación y aptitudes docentes eran tales, que el propio Dr. Vargas hubo de poner en manos carentes de todo título o credencial universitario, su cátedra de Cirugía; en la oportunidad de ascender a la Presidencia de la República. Cuatro años después, en el 1839, iba a ser necesario suspender temporalmente las actividades de las cátedras que a la sazón regentaba, para que el propio Vargas pudiera ocupar su curul parlamentaria. El Código de Instrucción Pública, sancionado en 1849, repartió la enseñanza de la Medicina entre las siguientes cátedras: Anatomía General y Descriptiva, Fisiología e Higiene Privada y Pública. Semiología General, Nosografía, Patología y Terapéutica, Patología y Terapéutica Especiales, que componían la Medicina Práctica. Nosografía, Patología y Terapéutica Especiales, que abrazaban la Cirugía y un curso de Partos. Medicina Legal y Terapéutica y Materia Médica. Química Médica y Farmacia. Botánica y las otras dos ramas de la Historia Natural Médica. Los alumnos de la Escuela de Medicina, en el –colegio de Carabobo, realizaban esa enseñanza complementaria en el antiguo hospital de la esquina de La Estrella; donde las sesiones quirúrgicas fueron lentamente cobrando interés e importancia.

Ya para el año de 1856, José Antonio Zárraga, en compañía de Horacio Casaire, realizaba la primera aplicación del cloroformo en la ciudad, en una talla vesical. Y, hombre de disciplinas docentes, noticiaba el acto operatorio en un opúsculo que publicara bajo el mote; “Lección Clínica Quirúrgica dedicada a los alumnos del Colegio Nacional de Carabobo”.

Los mismos cirujanos Zárraga y Casaire realizaban amputaciones, cura de fístulas rectales, enucleaciones de ojos y tratamientos de estrecheces uretrales por el cateterismo gradual. Con liberalidad se producían las nuevas designaciones, para el desempeño de cátedras en la Facultad de Medicina de Carabobo; a tal punto que no se podrá citar entre nosotros situación análoga a la ocurrida en los claustros de la antigua Universidad de Caracas, en la que solamente en el año de 1847, veinte años después de la reforma legislativa de 1827, fue cuando un discípulo de Vargas alcanzó el honor de escalar la cátedra y repetir las enseñanzas del maestro.

Desde el Colegio de Primera Categoría de Carabobo se turnaron, en la enseñanza de la Medicina, además de Zuloaga, Zárraga y Portero, los doctores: Federico Villalobos, Jesús María González, Daniel Quintana, Manuel Cárdenas, Eduardo Celis, José Rafael Revenga, Faustino Figueredo Herrera, José Antonio O'Daly, Lorenzo Araujo, Francisco Padrón, Fermín Lugo y Ceferino Hurtado, entre otros. Para el año de 1822, cuando, a raíz del triunfo militar del General Joaquín Crespo, se lo eleva a la categoría universitaria, pasaban de cientos los títulos conferidos en el Colegio de Primera Categoría, entre bachilleratos en Filosofía, licenciaturas y doctorados en Derecho y Medicina, y títulos de Agrimensor Público. Conste que las guerras civiles cerraron sus puertas en distintas oportunidades, y que la penuria del erario hizo más de una vez nugatorios los buenos propósitos de sus rectores, y el espíritu progresista de su profesorado.

Desde Manuel María Zuloaga, que fue “práctico distinguido y humanitario”, una de las últimas reliquias de esa generación abnegada que pensó más que todo en el bien general, y que se esforzó en el engrandecimiento de la República”, hasta José⁴ Rafael Revenga, quien al decir de Rodríguez Rivero, “hizo de todo y todo lo hizo bien”, y quien desde la “altura de la política, en que le encumbró la fortuna por algún tiempo”, exhibió las mismas virtudes de que entre nosotros diera a diario buena muestra. Todos aquellos hombres fueron índices, ejemplo y cátedra de abnegación, desprendimiento, amor siempre creciente por su carrera, profundo sentido de responsabilidad cívica, testimonio elocuente de virtudes familiares y consecuente apegamiento para la tierra chica.

De cómo os aguijoneaba el idealismo, sea buena prueba Jesús María González, quien naciera en Caracas en 1826, y se doctorara en 1849, para trasladarse con el doble carácter de médico y de pedagogo, a Ciudad Bolívar, y al cabo de tres años viajar penosamente para Nutrias, donde padecería la fiebre amarilla. De vuelta a la provincia de Aragua, fundaría el Colegio de San Agustín de la Victoria, en unión del Dr. Elías Rodríguez.

Hombre de palabra vigorosa y fácil, concurrió y convenció en la Convención de Valencia del año cincuenta y ocho, exhibiéndose en la polémica como un esforzado atleta. Rector del Colegio de Primera Categoría, Secretario de la Gobernación de Carabobo, Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Carabobo, libró muchas batallas en defensa de los fueros y de las libertades ciudadanas. Fue enamorado y paladín de las instituciones, y murió tuberculosos en edad aún temprano y promisor.

Al evocar, señoras y señores, nombres que nos son tan caros, y vidas que nos fueron tan útiles, avivemos el buen deseo de ser siempre dignos de tradición tan honrosa y de pisar las huellas de este grupo de hombres, caracterizados por el denominador común de la bondad, el altruismo y la pobreza.